

- 5.2 El monto máximo de financiamiento para un estudio o actividad con cargo a los recursos del Fondo, será del equivalente de US\$20.000. No obstante, en aquellos casos debidamente justificados en que esté contemplado otorgar recursos para un estudio o actividad por un monto mayor al indicado, se deberá requerir la autorización previa del Banco. Para estos efectos, la Asamblea deberá enviar los antecedentes del caso, debidamente analizados y con su recomendación favorable y respaldo.
- 5.3 No se necesitará la aprobación previa del Banco para los efectos de la utilización de estos recursos cuando el monto de la operación en cuestión no llegue a los US\$20.000. No obstante, el Ejecutor deberá satisfacer las normas de selección y contratación de servicios de consultoría del Banco.
- 5.4 Los contratos que regulen la realización de estudios y asesorías no podrán incluir condiciones que contraríen lo aprobado por el Comité Ejecutivo del Proyecto, debiendo en tal caso pasar nuevamente al Comité para la aprobación pertinente. La Auditoría Interna velará por el fiel cumplimiento de esta norma.
- 5.5 Los recursos del Fondo no podrán utilizarse para financiar gastos generales y de administración de la Asamblea o de cualquier entidad del sector público o privado.

VI. CONTENIDO Y TRAMITACION DE LAS SOLICITUDES

- 6.1 **Solicitudes.** Las solicitudes de apoyo para el financiamiento de estudios o actividades de apoyo a la Agenda Legislativa, contendrán, en esencia, la siguiente información básica:
- a. Información de antecedentes.
 - b. Objetivos generales y específicos.
 - c. Justificación del estudio o actividad.
 - d. Texto provisional de los términos de referencia. (actividades y productos esperados, número y frecuencia de reportes etc.).
 - e. Perfil técnico de los servicios profesionales requeridos.
 - f. Presupuesto detallado del estudio o de la actividad de apoyo requerida.
 - g. Secuencia y mecanismos de control requeridos para el estudio.
 - h. Resultados esperados durante la ejecución del estudio, o la actividad de apoyo institucional de que se trate, y después de su realización.
- 6.2 **Elegibilidad.** La Comisión de Modernización, previo consentimiento del Comité Ejecutivo, y en base a la información suministrada por la Unidad, dará su aprobación para que se lleve a cabo el estudio o la actividad propuesta y lo incluirá en el plan semestral de estudios y actividades correspondiente. Ningún estudio o actividad podrá ser financiado con recursos del Fondo si este no pertenece a la Agenda Legislativa aprobada por la Asamblea.

6.3 **Preparación de documentación.** Establecida la elegibilidad por la Comisión, la Unidad apoyará la presentación y preparación de la propuesta definitiva. Para la preparación y seguimiento de cada estudio o actividad de apoyo, el Comité Ejecutivo formará Comités de Trabajo ad-hoc. La Unidad hará la verificación técnico-económica de los documentos finales.

**VII. SELECCION Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA
(Firmas Consultoras y/o Consultores Individuales)**

7.1 **Selección y contratación.** La responsabilidad por la selección de los Servicios de Consultoría, corresponderá a la Asamblea Legislativa; la responsabilidad por la contratación corresponderá a la Asamblea o a quien éste designe. Estas actividades se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos normales que el BID tiene para este propósito.

7.2 **Selección basada en la experiencia técnica.** La selección de los Servicios de Consultoría se efectuará de modo de garantizar adecuado nivel de conocimiento y experiencia relacionados con las tareas que se definan en los términos de referencia.

7.3 **Selección de consultores de países miembros del BID.** En todos los casos, los recursos del Fondo se utilizarán para contratar servicios de consultoría provenientes, exclusivamente, de países miembros del Banco. Ni el Prestatario, el Ejecutor ni el PNUD podrán introducir disposiciones o condiciones que restrinjan, limiten o impidan la participación de consultores o firmas de consultoría originarios de los países miembros del Banco.

7.4 Los contratos que se suscriban entre el Ejecutor (o el PNUD) y los proveedores de servicios de consultoría, deberán establecer:

- a. Las monedas a utilizar en el pago de los honorarios, de conformidad con los procedimientos del Banco;
- b. Las obligaciones de información de cada proveedor de servicios de consultoría; y
- c. Que el último pago acordado en los contratos estará sujeto a la aceptación del informe final correspondiente por el Comité Ejecutivo del Proyecto, por la Unidad y por el Banco.

VIII. DESEMBOLOSOS

8.1 Los recursos del Fondo que administrará la Unidad estarán constituidos por los fondos provenientes del Préstamo BID y los fondos de contrapartida. Ambos tipos de recursos deberán ser depositados, a medida que se soliciten y reciban, en una cuenta.....

8.2 Para cada desembolso, la Unidad verificará el cumplimiento de todas las condiciones pactadas, revisará la documentación justificativa

pertinente y, si ésta fuera satisfactoria, procederá a enviar las instrucciones para que se proceda a efectuar los pagos debidos a los Consultores.

IX. SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES

1. Supervisión

- 9.1 La Asamblea será la responsable por la supervisión de la preparación de los estudios. La Unidad y el BID vigilarán el avance en la preparación de los estudios incorporados al Préstamo. Una vez completado el estudio, el Comité Ejecutivo y la Unidad examinarán el borrador del informe final del consultor y expondrán su opinión dentro del plazo de quince (15) días. Los Consultores deberán presentar un informe final en el que se tendrán en cuenta los comentarios del Comité Ejecutivo y la Unidad.
- 9.2 La Dirección y Coordinación de operaciones del Programa de Estudios Legislativos corresponderá al Director de Asesoría Legal y Técnica, quien es responsable ante el Secretario General y el Presidente de la Asamblea por los servicios de asesoría legal y técnica que requiera el Pleno y las Comisiones Legislativas. No obstante, para las decisiones sobre contratación de estudios y servicios con cargo a este Programa dicho Director se atenderá al plan de acción semestral y las decisiones del Comité Ejecutivo del Programa.
- 9.3 En todo estudio o asesoría especializada habrá un responsable directo en representación de la Asamblea Legislativa encargado de dar seguimiento directo a la ejecución, acompañar y facilitar los trabajos, recibir a conformidad los informes o documentación prevista, y las demás obligaciones que señale el respectivo contrato para los aspectos técnicos y operativos. Este supervisor mantendrá informada a la Unidad del avance del estudio o actividad financiada.
- 9.4 La Asamblea facilitará la vigilancia de los servicios de consultoría por parte de la Unidad, del Comité Ejecutivo y del Banco, y proporcionará al Banco, vía la Unidad, los informes que este le solicite, conforme a las condiciones del préstamo. Si, como consecuencia de esta vigilancia, se llega a la conclusión de que los estudios no se están realizando conforme a lo que se establece en el contrato respectivo celebrado con los consultores, la Unidad podrá asumir directamente la responsabilidad de la orientación de los estudios.
- 9.5 Cualquier controversia que se suscite en torno a la ejecución de un estudio o asesoría, o a la conformidad de recepción de sus resultados, será analizada y resuelta por el Comité Ejecutivo del Proyecto, informando en su oportunidad a la Comisión Especial para la Modernización de la Asamblea Legislativa.
- 9.6 Durante la ejecución del Proyecto, la Unidad presentará al BID informes semestrales, que comprendan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. el plan de trabajo semestral para estudios y actividades de apoyo, correspondiente a la Agenda legislativa que se requiere apoyar;
- b. el estado de avance de los estudios y actividades de apoyo que se están realizando, con un perfil detallado de cada uno de ellos; y
- c. los resultados de los estudios y actividades de apoyo concluidos durante los seis (6) meses anteriores.

2. Información contable

- 9.7 El Banco Nacional (o el PNUD) estará obligado a identificar en registros contables separados todos las erogaciones realizadas con recursos del Fondo. La clasificación contable de éstas se realizará de acuerdo con el plan de cuentas acordado con la Unidad en cada caso.
- 9.8 El Banco Nacional (o el PNUD) deberá enviar a la Unidad, semestralmente, los estados contables de acuerdo a los modelos acordados con la Unidad.

3. Evaluación

- 9.9 A la terminación de los estudios y actividades de apoyo, la Unidad presentará al Comité Ejecutivo un informe sobre los resultados de los estudios y recomendaciones, junto con sus comentarios y semestralmente, hasta su total ejecución, un informe sobre el impacto de los estudios y actividades de apoyo en el trámite legislativo

X. **DISPOSICION FINAL**

- 10.1 El presente Reglamento podrá ser modificado mediante acuerdo por escrito entre las partes. Todo lo no previsto en este documento se regirá por lo dispuesto en el eventual Contrato de Préstamo que se suscribirá entre el Banco y la República de Panamá. En caso de discrepancia entre el Contrato de Préstamo y el presente Reglamento, prevalecerán las disposiciones del Contrato de Préstamo.

PROYECTO DE RESOLUCION

PANAMA. PRESTAMO DE COOPERACION TECNICA PARA UN PROYECTO DE
MODERNIZACION DEL ORGANO LEGISLATIVO

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda en nombre y representación del Banco a suscribir los acuerdos necesarios con la República de Panamá y a adoptar las demás medidas pertinentes para la ejecución del programa de cooperación técnica que se describe en el Documento _____, cuyo objetivo es la modernización del órgano legislativo.
2. Destinar para los fines de esta resolución, hasta la suma de US\$2.800.000, o su equivalente, con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter reembolsable, de acuerdo con las condiciones que al respecto se estipulen en el convenio que se suscriba para esta operación.

Proyecto de Modernización del Organo Legislativo (PN-0078)

Componente: Fortalecimiento Legislativo

MATRIZ DE CONTENIDOS - COSTOS - TIEMPOS

Actividades del Componente	Resultados	Costo US\$000	Duración (meses)	Mes/Consult
Fortalecer y reorganizar el sistema interno de asesoría técnica.	<u>Función legislativa y de fiscalización.</u>			
	- Reordenamiento del esquema de asistencia legislativa, agrupando las 21 Comisiones Permanentes con la creación e implantación de 8 secretarías técnicas divididas por áreas de trabajo, en los términos acordados con el Banco durante la misión de análisis, asignando un secretario técnico para cada una de ellas;	120	24	60 (N)
	- apoyo a las 8 secretarías técnicas, incluyendo el establecimiento de un sistema de asesoría permanente que incluya un equipo interdisciplinario, especialmente en materia legal y en evaluación del impacto económico de las iniciativas de ley;	120	48	60 (N)
Establecer un fondo especial específico para contratar consultoría especializada, realizar estudios, foros, talleres.	- establecimiento de un fondo especial reglamentado; y	10	1	1 (N)
	- Diseño y creación del Fondo - Recursos para Fondo	100	-	-
Fortalecer la capacidad de control y seguimiento de la Comisión del presupuesto	- apoyo a la Comisión de Presupuesto en la conexión con la red de información sobre ejecución presupuestaria y la realización de actividades de capacitación del personal de dicha comisión.			1(N)
	- Diseño del sistema	2	1	1(N)
	- Capacitación personal Comisión (15 personas)	10	1	
Elaborar e implantar código de ética y honor parlamentario.	<u>Mejoramiento del marco normativo y reglamentario.</u>			
	- Elaboración de un código de ética y honor parlamentario;	20	2	2 (I)
	- apoyo al desarrollo de la Comisión de Etica y Honor Parlamentario, incluyendo el fortalecimiento de las medidas disciplinarias e implantación del Código;	24	4	2 (I)
	- realización de un foro sobre ética y honor parlamentario, con la participación de (4) expertos internacionales; y	20	1 semana	1 (N)
Revisión de la reglamentación interna	- revisión, modificación e implantación de reformas al Reglamento Interno.			
	- Revisión y modificación - Implantación	20 10	2 2	2 (I) 2 (N)
	Totales	456		132

Proyecto de Modernización del Organismo Legislativo (PN-0078)
Componente: Fortalecimiento Administrativo

MATRIZ DE CONTENIDOS - COSTOS - TIEMPOS

Actividades del Componente	Resultados	Costo US\$000	Duración (meses)	Mes/Consult
Fortalecer y modernizar sistemas administrativos, financieros	<u>Gestión administrativa y financiera. *</u> <ul style="list-style-type: none"> - Reorganización y revisión funcional del ordenamiento administrativo de la Asamblea Legislativa (Organigrama interno); - revisión y simplificación de los procedimientos administrativos y financieros; - revisión y mejora de los manuales de gestión administrativa, reordenamiento de responsabilidades y actualización de aplicaciones computacionales en el área administrativa y financiera (presupuesto y contabilidad; recursos humanos; compras, proveeduría, mantenimiento y servicios generales); - implantación de las recomendaciones de reorganización administrativa, con base en las reuniones de seguimiento; - creación de la Dirección de Auditoría Interna; - aplicación de medidas de desarrollo organizacional para el fortalecimiento de la Dirección de Relaciones Públicas; y - desarrollo y/o compra de programas de soporte lógico para el área administrativa tales como sistemas de información de planilla, presupuesto y contabilidad. 	320	8	16 (I)
Completar los estudios para aplicar una ley sobre carrera legislativa	<u>Elaboración e implantación de una carrera legislativa. *</u> <ul style="list-style-type: none"> - levantamiento de la planta de personal; - realización de estudios para la descripción y clasificación de puestos, escalas salariales, reglamentación de ascensos, remociones y de selección de personal; - elaboración de un proyecto de ley de carrera legislativa, acompañado de un estudio de alternativas financieras viables para su implantación; - definición del nuevo reglamento de personal; - implantación de la carrera legislativa en el marco de las asignaciones presupuestales vigentes para el personal; y - realización de un foro para el análisis de la carrera legislativa (costo de expertos Internacionales). 	45	6	2 (N)
Establecer sistema de capacitación, y desarrollo profesional	<u>Capacitación.</u> <ul style="list-style-type: none"> - establecimiento de un sistema permanente y sostenible de capacitación en función de las reformas administrativas y de recursos humanos que adelantaría el Proyecto, enfatizando en el personal de carrera legislativa; y - elaboración y ejecución de actividades de capacitación en cuanto a las facilidades de computación e informática que se instalarían con recursos del Proyecto (consultor coordinador local). 	170	36	9 (I)
	Totales	24	2	2 (I)
		36	36	12 (N)
		605		42

Proyecto de Modernización del Organo Legislativo (PN-0078)
Componente: Análisis, Documentación e Información Legislativa

MATRIZ DE CONTENIDOS - COSTOS - TIEMPOS

(US\$ millones)

Actividades del Componente	Resultados	Costo	Duración (meses)	Mes/Mes
<p>Crear un sistema de conocimiento de la legislación vigente.</p> <p>Desarrollar y consolidar un sistema de informática para el seguimiento del trámite legislativo</p>	<p>Documentación legal y establecimiento de un sistema que conlleve el conocimiento de la legislación vigente. *</p> <ul style="list-style-type: none"> - realización de estudios y compilaciones para establecer los textos de la legislación vigente y la jurisprudencia asociada a ellos, creando las bases de datos correspondientes; - diseño del sistema informático que comprenda software de manejo, clasificación temática y descriptores para referencias cruzada de textos, acceso directo en línea a través de la red e Internet, y asistencia a usuarios externos, incluyendo el manejo compatible de la documentación de la "historia legislativa" de cada ley; - establecimiento de un sistema periódico de publicación de la legislación, que incluya el diseño de mecanismos que permitan la participación de editoriales e imprentas privadas; y - realización de un foro de expertos en bases de datos e informática jurídica. (4 expertos internacionales/1 semana) 	<p>290</p> <p>20</p>	<p>36</p> <p>1</p>	<p>96 (N) 4(I)</p> <p>1 (I)</p>
<p>Reestructurar la biblioteca y archivos, formando un centro de información y documentación legislativa</p> <p>Desarrollar el sistema de programación y seguimiento del primer debate,</p>	<p>Sistemas de información y documentación legislativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - creación y reglamentación de un centro de información y documentación legislativa, que integre los servicios de biblioteca, archivo, microfilmación e informática legislativa, definición de mecanismos de adquisición de materiales bibliográficos e información; y - dotación de material bibliográfico (4000 publicaciones). - diseño e implantación de un sistema de seguimiento del trámite legislativo y su documentación, con énfasis en el primer debate; - establecimiento de un sistema de control de correspondencia, citaciones, orden del día, actas, diario de debates y mociones; 	<p>10</p> <p>50</p> <p>30</p> <p>10</p>	<p>3</p> <p>48</p> <p>3</p> <p>2</p>	<p>4 (N)</p> <p>-</p> <p>3 (I)</p> <p>4 (N)</p>
	<p>Totales</p>	<p>410</p>		<p>112</p>

(*) : A ser realizado por una firma consultora. (I)=Internacional; (N)=Nacional

**Proyecto de Modernización del Organó Legislativo (PN-0078)
Componente: Equipamiento y Rehabilitación Física**

MATRIZ DE CONTENIDOS - COSTOS - TIEMPOS

(US\$)

Actividades del Componente	Resultados	Costo	Duración (meses)	Mes/Año
<p><u>Dotación de equipamiento computacional y Monioq.</u></p> <p>(i) dotación y equipo computacional necesario para apoyar los componentes anteriores;</p>	<p><u>Diseño físico y establecimiento de una nueva plataforma informática: 1/</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoría técnica especializada incluyendo el desarrollo pliego de licitaciones 2/ - dos servidores: de red y de bases de datos - servidores sistema masivo de almacenamiento de información legislativa - 90 nuevas estaciones de trabajo instaladas - 16 equipos reemplazados - aumento en capacidad en 80 estaciones (memoria, tarjetas red) - impresoras - software utilitario y ofimático instalado en red - equipos de soporte (respaldo, concentradores, HUBs, routers, cableados etc) - capacitación en los nuevos sistemas 	<p>-</p> <p>56</p> <p>50</p> <p>50</p> <p>144</p> <p>25</p> <p>40</p> <p>40</p> <p>120</p> <p>55</p> <p>30</p>	<p>14</p> <p>6</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>5</p>	<p></p> <p>10 (N)</p> <p>6 (I)</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>3 (N)</p>
<p>(ii) equipamiento especial en la edificación existente</p>	<p><u>Equipamiento especial 3/</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aire acondicionado central pleno, planta baja mezzanine - Planta eléctrica de emergencia pleno y presidencia 	<p>90</p> <p>40</p>	<p>3</p> <p>3</p>	<p>1 (N)</p> <p>1 (N)</p>
<p>(iii) rehabilitación física en la edificación existente, requeridas para ejecutar los componentes del Proyecto.</p>	<p><u>Obras de Rehabilitación 4/</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de diseños y planos - Arca susceptible rehabilitación en Palacio Legislativo (480 mts.2, incluyendo diseño obras rehabilitación física, elaboración planos construcción y superv. 	<p>10</p> <p>340</p>	<p>3</p> <p>12</p>	<p>2 (N)</p> <p>12(N)</p>
	<p>Totales</p>	<p>1090</p>		

1/Licitación de equipos internacionales (I)

2/Licitaciones nacionales (N)

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ORGANISMO LEGISLATIVO (PN-0078)
MARCO LOGICO
PUNTOS DE REFERENCIA DEL COMPONENTE
Análisis documentación e información legislativa

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS	SUPUESTOS
<p><u>Análisis documentación e información legislativa</u> El objetivo de este componente es contribuir a la seguridad jurídica nacional, facilitando el conocimiento y el análisis de la legislación vigente, el seguimiento del proceso de formación de la ley, el acceso a documentación y la consolidación de un sistema de información e informática legislativa.</p> <p>ACTIVIDADES Crear un sistema de conocimiento de la legislación vigente.</p> <p>Desarrollar y consolidar un sistema de informática para el seguimiento del trámite legislativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - selección de firma consultora - 1er semestre/97 - 22.910 Gacetas Oficiales compiladas y revisadas - 1er semestre/98 - Bases de datos instaladas - 2do semestre/98 - Sistema publicación licitado - 1er semestre/99 - Foro de expertos - 2do semestre/97 	<p><u>Despuración legal y establecimiento de un sistema que conlleve el conocimiento de la legislación vigente.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - realización de estudios y compilaciones para establecer los textos de la legislación vigente y la jurisprudencia asociada a ellos, creando las bases de datos correspondientes; - diseño del sistema informático que comprenda software de manejo, clasificación temática y descriptores para referencia cruzada de textos, acceso directo en línea a través de la red e Internet, y asistencia a usuarios externos, incluyendo el manejo compatible de la documentación de la "historia legislativa" de cada ley; - establecimiento de un sistema periódico de publicación de la legislación, que incluye el diseño de mecanismos que permitan la participación de editoriales e imprentas privadas; y - realización de un foro de expertos en bases de datos e informática jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultoría idónea - Voluntad de intercambio de información en las entidades involucradas. - Voluntad política

Fortalecimiento Administrativo

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS	SUPUESTOS
<p><u>Fortalecimiento administrativo.</u> El objetivo de este componente es mejorar los sistemas de gestión administrativa y financiera de la AL, apoyar la elaboración e implantación de una ley sobre carrera legislativa y establecer un sistema permanente y sostenible de capacitación.</p> <p><u>ACTIVIDADES</u></p> <p>Fortalecer y modernizar sistemas administrativos, financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo consultoría licitado antes de finales 1996. - Contratación firma consultoría 1er semestre 1997. - Presentación propuesta 1er trimestre 1998 - Aprobación e inicio de implantación 2do trimestre/98 - Resolución creación D. de Auditoría Interna, 2do trimestre/98 - Programas instalados para planilla presupuesto y contabilidad, 2do trimestre/98 	<p><u>Gestión administrativa y financiera.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reorganización y revisión funcional del ordenamiento administrativo de la Asamblea Legislativa (Organigrama interno); - revisión y simplificación de los procedimientos administrativos y financieros; - revisión y mejora de los manuales de gestión administrativa, reordenamiento de responsabilidades y actualización de aplicaciones computacionales en el área administrativa y financiera (presupuesto y contabilidad; recursos humanos; compras, proveeduría, mantenimiento y servicios generales); - implantación de las recomendaciones de reorganización administrativa, con base en las reuniones de seguimiento; - creación de la Dirección de Auditoría Interna; - aplicación de medidas de desarrollo organizacional para el fortalecimiento de la Dirección de Relaciones Públicas; y - desarrollo y/o compra de programas de soporte lógico para el área administrativa tales como sistemas de información de planilla, presupuesto y contabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política para aprobar e implantar las recomendaciones de la reorganización - Firma especializada idónea que logre internalizar los cambios en el personal de la AL.

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ORGANISMO LEGISLATIVO (PN-0078)

MARCO LOGICO

PUNTOS DE REFERENCIA DEL COMPONENTE

Mecanismos de diálogo y relaciones con los otros poderes públicos y la sociedad civil

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS	SUPUESTOS
<p><u>Mecanismos de diálogo y relaciones con los otros poderes públicos y la sociedad civil.</u> El objetivo de este componente es apoyar el establecimiento de sistemas de comunicación y percepción de la actividad legislativa dirigida a la ciudadanía, fortalecer las relaciones con los otros poderes del Estado, facilitar espacios de concertación y mejorar la confianza ciudadana en la labor de los legisladores.</p> <p>ACTIVIDADES Promover la difusión de las actividades legislativas, audiencias públicas, debate parlamentario, y leyes vigentes</p> <p>Establecer un mecanismo para definir grado de confianza y credibilidad ciudadana y sondear la opinión popular sobre iniciativas legislativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación consultor - 2do semestre/96 - Diseño campaña información - 2do semestre/96 - Inicio campaña - 2do semestre/96 - Diseño encuesta - 2do semestre/96 - Realización primera encuesta - 1er semestre/97 (1500 personas encuestadas) 	<p><u>Sistemas de comunicación y percepción de la actividad legislativa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de una política de la AL sobre relaciones públicas y difusión de sus actividades, que incluya el mejoramiento de las relaciones con los medios de comunicación y prensa; - realización de una campaña por TV de información y motivación para la participación de la sociedad civil en los primeros debates parlamentarios; - realización de un foro nacional con la prensa ; y - diseño y ejecución de un sistema de encuestas de percepción semestral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultor idóneo - Voluntad política
<p>Realizar actividades para el debate legislativo y discusión de iniciativas</p> <p>Fortalecer la imagen corporativa y consolidar el liderazgo en el proceso de transformaciones y consolidación democrática a través de diálogo y consenso con otros poderes públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1er encuentro realizado 1er semestre/96 (100 personas por 2 días) - Inicio de uso del Fondo 	<p><u>Fortalecimiento de las relaciones con otros órganos del Estado y la sociedad civil.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - realización de cuatro encuentros de discusión de temas de interés nacional con los otros poderes públicos, durante la ejecución del Proyecto; y - realización de foros, debates y talleres regionales, de acuerdo con la reglamentación del fondo rotatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política de los Organos del Estado - Existencia del Fondo y su reglamento

Proyecto de Modernización del Organo Legislativo (PN-0078)
Mecanismos de diálogo y relaciones con los otros poderes públicos y la sociedad civil

MATRIZ DE CONTENIDOS - COSTOS - TIEMPOS

Actividades del Componente	Resultados	Costo	Duración (meses)	Me
<p>Promover la difusión de actividades legislativas, audiencias públicas, debate parlamentario, y leyes vigentes</p> <p>Establecer mecanismo para definir confianza y credibilidad ciudadana y sondear opinión sobre iniciativas legislativas.</p>	<p><u>Sistemas de comunicación y percepción de la actividad legislativa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de una política de la AL sobre relaciones públicas y difusión de sus actividades, que incluya el mejoramiento de las relaciones con los medios de comunicación y prensa; - realización de una campaña por TV de información y motivación para la participación de la sociedad civil en los primeros debates parlamentarios; <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, avisos (semanales) 64 - Ejecución 140 - realización de un foro nacional con la prensa; y - diseño y ejecución de un sistema de encuestas de percepción semestral (Total 8 encuestas de US\$30. 1500 personas encuestadas). 240 	<p>10</p> <p>64</p> <p>140</p> <p>240</p>	<p>1</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>4</p>	<p>1 (I)</p> <p>2 (N)</p> <p>2 (N)</p> <p>24 (N)</p>
<p>Realizar actividades para debate legislativo y discusión de iniciativas</p> <p>Fortalecer imagen corporativa y consolidar liderazgo en proceso de transformaciones y consolidación democrática a través de diálogo y consenso con otros poderes públicos</p>	<p><u>Fortalecimiento de las relaciones con otros órganos del Estado y la sociedad civil.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - realización de cuatro encuentros de discusión de temas de interés nacional con los otros poderes públicos, durante la ejecución del Proyecto (100 personas / 2 días); y - realización de foros, debates y talleres regionales, de acuerdo con la reglamentación del fondo rotatorio. (Se utilizarán recursos del fondo) 	<p>60</p> <p>-</p>	<p>1 sem</p> <p>-</p>	<p>4 (N)</p> <p>-</p>
<p>Totales</p>		<p>4</p>		<p>33</p>

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ORGANO LEGISLATIVO (PN-0078)
 MARCO LOGICO
 PUNTOS DE REFERENCIA DEL COMPONENTE
Fortalecimiento Legislativo

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS	SUPUESTOS
<p>Fortalecimiento legislativo. El objetivo de este componente es mejorar los sistemas de asesoría legislativa y de fiscalización de la Asamblea y modernizar su marco normativo y reglamentario.</p> <p>ACTIVIDADES Fortalecer y reorganizar el sistema interno de asesoría técnica.</p> <p>Establecer un fondo rotatorio específico para contratar consultoría especializada, realizar estudios, foros, talleres.</p> <p>Fortalecer la capacidad de control y seguimiento de la Comisión del presupuesto</p>	<p style="text-align: center;">^</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución interna de creación de las Secretarías Técnicas - Reestructuración de la Dirección de Ser. Legal y Técnica - Aprobación perfiles de Secretarías y personal asesor - Contratación y reasignación de personal apropiado - Año 1997 - 4 Secretarías funcionando - Año 1998 - las 8 Secretarías - Pto 97 con Fondo ya creado y reglamentado. - Pto 98 con Programa ya creado. 	<p style="text-align: center;">○</p> <p>Función legislativa y de fiscalización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reordenamiento del esquema de asistencia legislativa, agrupando las 21 Comisiones Permanentes con la creación e implantación de 8 secretarías técnicas divididas por áreas de trabajo, en los términos acordados con el Banco durante la misión de análisis, asignando un secretario técnico para cada una de ellas; - apoyo a las 8 secretarías técnicas, incluyendo el establecimiento de un sistema de asesoría permanente que incluya un equipo interdisciplinario, especialmente en materia legal y en evaluación del impacto económico de las iniciativas de ley; - establecimiento de un fondo rotatorio reglamentado; y - apoyo a la Comisión de Presupuesto en la conexión con la red de información sobre ejecución presupuestaria y la realización de actividades de capacitación del personal de dicha comisión 	<p style="text-align: center;">◇</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener compromiso de Misión de Análisis - Autorización de vacantes <p>Voluntad política para hacer interconexión. Integración de sistemas informáticos en GPN.</p>
<p>Elaborar e implantar código de ética y honor Parlamentario.</p> <p>Revisión de la reglamentación interna</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contratar consultoría - Proyecto Ley - Reglamentación Código - Implantación con Asesoría - Comisión Ética fortalecida - Foro realizado - Contratación consultores - Estudio detallado definir resp. 	<p>Mejoramiento del marco normativo y reglamentario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración e implantación de un código de ética y honor parlamentario; - apoyo al desarrollo de la Comisión de Ética y Honor Parlamentario, incluyendo el fortalecimiento de las medidas disciplinarias; - realización de un foro sobre ética y honor parlamentario, con la participación de expertos internacionales, y - revisión, modificación e implantación de reformas al Reglamento Interno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso Comisión Modernización y concenso para aprobarlo - Voluntad para aplicarlo - Asesores especializados idóneos - Voluntad para asumir los cambios

Reestructurar la biblioteca y archivos, formando un centro de información y documentación legislativa

Desarrollar el sistema de programación y seguimiento del primer debate,

- Contratación consultor - 1er semestre/98
- Centro de información creado y en funcionamiento - 2do semestre/98
- 4.000 publicaciones adquiridas - hasta 2do semestre/99
- Sistema implantado - 1er semestre/98

Sistemas de información y documentación legislativa

- establecimiento de un sistema de control de correspondencia, citas, orden del día, actas, diario de debates y mociones;
- creación y reglamentación de un centro de información y documentación legislativa, que integre los servicios de biblioteca, archivo, microfilmación e informática legislativa;
- definición de mecanismos de adquisición de materiales bibliográficos e información; y dotación de material bibliográfico.
- diseño e implantación de un sistema de seguimiento del trámite legislativo y su documentación, con énfasis en el primer debate;

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ORGANO LEGISLATIVO (PN-0078)
 MARCO LOGICO
 PUNTOS DE REFERENCIA DEL COMPONENTE
 Análisis documentación e información legislativa

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS	SUPUESTOS
<p><u>Análisis documentación e información legislativa</u> El objetivo de este componente es contribuir a la seguridad jurídica nacional, facilitando el conocimiento y el análisis de la legislación vigente, el seguimiento del proceso de formación de la ley, el acceso a documentación y la consolidación de un sistema de información e informática legislativa.</p> <p>ACTIVIDADES Crear un sistema de conocimiento de la legislación vigente. Desarrollar y consolidar un sistema de informática para el seguimiento del trámite legislativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - selección de firma consultora- 1er semestre/97 - 22.910 Decretos Oficiales compilados y revisados - 1er semestre/98 - Bases de datos instaladas - 2do semestre/98 - Sistema publicación licitado - 1er semestre/99 - Foro de expertos - 2do semestre/97 	<p><u>Desarrollo legal y establecimiento de un sistema que conlleva el conocimiento de la legislación vigente.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - realización de estudios y compilaciones para establecer los textos de la legislación vigente y la jurisprudencia asociada a ellos, creando las bases de datos correspondientes; - diseño del sistema informático que comprenda software de manejo, clasificación temática y descriptores para referencia cruzada de textos, acceso directo en línea a través de la red o Internet, y asistencia a usuarios externos, incluyendo el manejo compatible de la documentación de la "historia legislativa" de cada ley; - establecimiento de un sistema periódico de publicación de la legislación, que incluya el diseño de mecanismos que permitan la participación de editoriales e imprentas privadas; y - realización de un foro de expertos en bases de datos e informática jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultoría idónea - Voluntad de intercambio de información en las entidades involucradas. - Voluntad política

Fortalecimiento Administrativo

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS	SUPUESTOS
<p>Fortalecimiento administrativo. El objetivo de este componente es mejorar los sistemas de gestión administrativa y financiera de la AL, apoyar la elaboración e implementación de una ley sobre carrera legislativa y establecer un sistema permanente y sostenible de capacitación.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Fortalecer y modernizar sistemas administrativos, financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo consultoría licitado antes de finales 1996. - Contratación firma consultoría 1er semestre 1997. - Presentación propuesta 1er trimestre 1998 - Aprobación e inicio de implementación 2do trimestre/98 - Resolución creación D. de Auditoría Interna, 2do trimestre/98 - Programas instalados para planilla presupuesto y contabilidad, 2do trimestre/98 	<p>Gestión administrativa y financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reorganización y revisión funcional del ordenamiento administrativo de la Asamblea Legislativa (Organigrama interno); - revisión y simplificación de los procedimientos administrativos y financieros; - revisión y mejora de los manuales de gestión administrativa, reordenamiento de responsabilidades y actualización de aplicaciones computacionales en el área administrativa y financiera (presupuesto y contabilidad; recursos humanos; compras, proceduría, mantenimiento y servicios generales); - implantación de las recomendaciones de reorganización administrativa, con base en las reuniones de seguimiento; - creación de la Dirección de Auditoría Interna; - aplicación de medidas de desarrollo organizacional para el fortalecimiento de la Dirección de Relaciones Públicas; y - desarrollo y/o compra de programas de soporte lógico para el área administrativa tales como sistemas de información de planilla, presupuesto y contabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política para aprobar e implantar las recomendaciones de la reorganización - Firma especializada idónea que logre internalizar los cambios en el personal de la AL.

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ORGANISMO LEGISLATIVO (PN-0078)

MARCO LOGICO

PUNTOS DE REFERENCIA DEL COMPONENTE

Mecanismos de diálogo y relaciones con los otros poderes públicos y la sociedad civil

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS	SUPUESTOS
<p><u>Mecanismos de diálogo y relaciones con los otros poderes públicos y la sociedad civil.</u> El objetivo de este componente es apoyar el establecimiento de sistemas de comunicación y percepción de la actividad legislativa dirigida a la ciudadanía, fortalecer las relaciones con los otros poderes del Estado, facilitar espacios de concertación y mejorar la confianza ciudadana en la labor de los legisladores.</p> <p>ACTIVIDADES Promover la difusión de las actividades legislativas, audiencias públicas, debate parlamentario, y leyes vigentes</p> <p>Establecer un mecanismo para definir grado de confianza y credibilidad ciudadana y sondar la opinión popular sobre iniciativas legislativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación consultor - 2do semestre/96 - Diseño campaña información - 2do semestre/96 - Inicio campaña - 2do semestre/96 - Diseño encuesta - 2do semestre/96 - Realización primera encuesta - 1er semestre/97 (1500 personas encuestadas) 	<p><u>Sistemas de comunicación y percepción de la actividad legislativa.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de una política de la AL sobre relaciones públicas y difusión de sus actividades, que incluya el mejoramiento de las relaciones con los medios de comunicación y prensa; - realización de una campaña por TV de información y motivación para la participación de la sociedad civil en los primeros debates parlamentarios; - realización de un foro nacional con la prensa ; y - diseño y ejecución de un sistema de encuestas de percepción semestral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultor idóneo - Voluntad política
<p>Realizar actividades para el debate legislativo y discusión de iniciativas</p> <p>Fortalecer la imagen corporativa y consolidar el liderazgo en el proceso de transformaciones y consolidación democrática a través de diálogo y concenso con otros poderes públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1er encuentro realizado 1er semestre/96 (100 personas por 2 días) - Inicio de uso del Fondo 	<p><u>Fortalecimiento de las relaciones con otros órganos del Estado y la sociedad civil.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - realización de cuatro encuentros de discusión de temas de interés nacional con los otros poderes públicos, durante la ejecución del Proyecto; y - realización de foros, debates y talleres regionales, de acuerdo con la reglamentación del fondo rotatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política de los Organos del Estado - Existencia del Fondo y su reglamento

<p>Completar los estudios para aplicar una ley sobre carrera legislativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultoría licitada antes de finales/96 - Contratación firma consultora - 1er semestre /97 - Proyecto Ley- 2do semestre/96 - Propuesta firma- 2do semestre/97 - Foro realizado - 2do semestre/97 - Inicio implantación 2do semestre/97 	<p><u>Elaboración e implantación de una carrera legislativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - levantamiento de la planta de personal; - realización de estudios para la descripción y clasificación de puestos, escalas salariales, reglamentación de ascensos, remuneraciones y de selección de personal; - elaboración de un proyecto de ley de carrera legislativa, acompañado de un estudio de alternativas financieras viables para su implantación; - realización de un foro para el análisis de la carrera legislativa; - definición del nuevo reglamento de personal; y - implantación de la carrera legislativa en el marco de las asignaciones presupuestales vigentes para el personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del compromiso político - Asesores idóneos - Voluntad para aprobar e implantar recomendaciones
<p>Establecer sistema de capacitación, y desarrollo profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultor contratado - 1er semestre/97 - Plan de capacitación aprobada- 1er semestre/97 - Contratación asesor coordinador de capacitación - 1er semestre/97 	<p><u>Capacitación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - establecimiento de un sistema permanente y sostenible de capacitación en función de las reformas administrativas y de recursos humanos que adelantaría el Proyecto, enfatizando en el personal de carrera legislativa; y - elaboración y ejecución de actividades de capacitación en cuanto a las facilidades de computación e informática que se instalarían con recursos del Proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores idóneos

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ORGANO LEGISLATIVO (PN-0078)

MARCO LOGICO

PUNTOS DE REFERENCIA DEL COMPONENTE

Equipamiento y Rehabilitación Física

OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	RESULTADOS	SUPUESTOS
<p>Equipamiento y rehabilitación física. El objetivo de este componente es apoyar la ejecución del Proyecto, a través de la dotación de equipamiento computacional y técnico, y la rehabilitación del espacio físico indispensable para el funcionamiento de las actividades que se propone adelantar.</p> <p>ACTIVIDADES dotación y equipo computacional necesario para apoyar los componentes anteriores;</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultoría de diseño y pliegos. licitación contratada 2do semestre/96 - Licitación adjudicada 2do semestre/97 - dos servidores: de red y de base de datos - instalación de sistema masivo de almacenamiento de información legislativa - 90 nuevas estaciones de trabajo instaladas - 16 equipos reemplazados - aumento en capacidad en 80 estaciones (memoria, tarjetas red) - impresoras (72) - software utilitario y ofimático instalado en red - equipos de soporte (respaldo, concentradores, HUBs, routers, cableados etc) - Funcionan capacidad 40 personas 	<p><u>Diseño físico y establecimiento de una nueva plataforma informática;</u></p> <p>capacitación en los nuevos sistemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultor Idóneo - Consultor Idóneo
<p>equipamiento especial en la edificación existente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Licitación de equipos - 2do trimestre/96 - Suministro de equipos - 1er Semestre/97 	<p><u>Equipamiento especial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aire acondicionado central pleno, planta baja mezzanines - Planta eléctrica de emergencia pleno y presidencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Avance sustancial de ampliación edificio AL
<p>rehabilitación física en la edificación existente, requeridas para ejecutar los componentes del Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseños planos - 2do semestre/96 - Contratación obras de rehabilitación - 2do semestre/97. 	<p><u>Obras de Rehabilitación 1/</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de diseños y planos - Area susceptible rehabilitación en Palacio Legislativo (480 mts.2, incluyendo diseño obras rehabilitación física, elaboración planos construcción y superv. 	<ul style="list-style-type: none"> - AL concluya obras de ampliación en ejecución

3 4189 0053 1864



BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA